

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 1 de 16

25.]

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2025-09-03

Proceso: F-CD-148-2

Objeto: CONTRATAR SERVICIOS DE CONFERENCIAS PARA LAS EXPERIENCIAS A DESARROLLAR DESDE EQUIDAD Y DIVERSIDAD, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Presupuesto oficial: treinta y cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos (\$35.759.500,00) m/cte.

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2025-02-28
			PAGINA: 2 de 16

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-08-22

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA	1069747782	\$35.055.000,00	\$35.055.000,00

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

La cotización recibida por **SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA** no incurre en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

¹ Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 16

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante **SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA** no presenta precios artificialmente bajos.

|

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica. |

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA
1	Servicio de conferencia para el Desarrollo de la experiencia: Primer congreso Internacional en la prevención de violencia. (PRIMERA PARTE) Conferencia 1: Perfil profesional: Profesional con título en Ciencias Sociales (Sociología, Antropología, Relaciones Internacionales, etc.), Derecho o Estudios de Género, con una sólida formación en temas de género, desigualdad y derechos humanos. Experiencia en investigación cualitativa y cuantitativa, así como en análisis comparativo de políticas públicas. Contenido temático específico: - Violencia de género y discriminación en contextos globales: Análisis comparativo de políticas públicas y prácticas	CUMPLE con la especificación técnica

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 16

No.	Especificaciones Técnicas	SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA
	culturales. (45) min - Derechos humanos en la era globalizada: Retos para garantizar entornos seguros en países en vías de desarrollo y desarrollados. (45) min Conferencia 2 Perfil profesional: Profesional con maestría o doctorado en Ciencias Sociales, educación, temas de violencia sexual y/o basadas en género, amplia experiencia en investigación y proyectos educativos en contextos complejos. Experiencia en alianzas entre instituciones, comunidades y gobiernos. Conocimientos en políticas públicas, desarrollo comunitario y resolución de conflictos. Liderazgo de equipos multidisciplinarios y promoción de la transformación social a través de la educación. Contenido temático específico: - Hacia una cultura global de no discriminación: Movimientos transnacionales por la equidad y la diversidad. (45) min - El impacto de la inteligencia artificial en la prevención del Bull ying y cyberbullying: Herramientas tecnológicas como aliadas. (45) min Duración de la experiencia: 180 Minutos Modalidad: Presencial Cantidad de asistentes: 350 Participantes. UNIDAD REGIONAL: Sede Fusagasugá.	
2	Servicio de conferencia para el Desarrollo de la experiencia: Primer congreso Internacional en la prevención de violencia. (SEGUNDA PARTE) Conferencia 1: Perfil Profesional: Profesional en Educación, Psicología o Ciencias de la Computación, con experiencia en tecnologías educativas. Sólidos conocimientos en ciberseguridad, IA y aprendizaje en línea. Experiencia en prevención de violencia digital. Capacidad para diseñar programas de prevención con tecnología innovadora, adaptándose a contextos diversos. Contenido temático específico: - Rol de las instituciones educativas en contextos postconflicto: Reconstrucción social y educativa en entornos vulnerables. (45) min - Transformando sociedades a través de la academia: Modelos internacionales de articulación entre universidades, comunidades y gobiernos. (45) min Conferencia 2: Perfil Profesional: Profesional con maestría o doctorado en Estudios de Género/Sociología, experiencia en investigación sobre desigualdades y políticas públicas. Experiencia en análisis de políticas educativas y promoción de equidad. Conocimientos en teorías feministas, interseccionalidad y derechos humanos. Capacidad para analizar políticas, identificar brechas de género y proponer soluciones innovadoras. Contenido temático específico: - Perspectivas de género y diversidad sexual en políticas educativas globales: Análisis de estándares internacionales y su implementación local. (45) min - Estrategias interculturales para la prevención de la violencia en entornos educativos globales: Adaptación a diversas realidades sociales y culturales. (45) min	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 5 de 16

No.	Especificaciones Técnicas	SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA
	Duración de la experiencia: 180 Minutos Modalidad: Presencial Cantidad de asistentes: 350 Participantes. UNIDAD REGIONAL: Sede Fusagasugá.	
3	Servicio de conferencia para el Desarrollo de la experiencia: Segundo Congreso Nacional de prevención de violencias y no discriminación. (PRIMERA PARTE) Conferencia 1: Perfil profesional: Profesional con título en Psicología, Pedagogía, Sociología, Comunicación Social o áreas afines, y al menos 2 años de experiencia en la implementación de programas de prevención de ciberacoso en instituciones educativas. Contar con especialización en tecnologías de la información o género. Contenido temático específico: - Prevención del ciberacoso en un entorno digitalizado: Estrategias para proteger a estudiantes en entornos virtuales educativos y sociales (45) min - Tecnología y prevención de violencias: Herramientas digitales y estrategias innovadoras para combatir el ciberacoso y promover entornos virtuales seguros. (45) min Conferencia 2: Perfil profesional: Profesional con título en Educación, Psicología, Sociología, Ciencias Sociales o áreas afines, con experiencia en el diseño e implementación de programas de liderazgo juvenil y promoción de la inclusión en entornos educativos. Con especialización en pedagogía crítica, estudios de género, psicología social o interculturalidad. Contenido temático específico: - El papel de los liderazgos estudiantiles y juveniles en la construcción de entornos inclusivos: Ejemplos de impacto positivo en comunidades educativas. (45) min - Violencias normalizadas en el entorno educativo: Análisis y prevención de prácticas como micromachismos, exclusión social y discriminación implícita. (45) Duración de la experiencia: 180 minutos Modalidad: Presencial Cantidad de asistentes: 250 Participantes. UNIDAD REGIONAL: Sede Fusagasugá.	CUMPLE con la especificación técnica
4	Servicio de conferencia para el Desarrollo de la experiencia: Segundo Congreso Nacional de prevención de violencias y no discriminación. (SEGUNDA PARTE) Conferencia 1: Perfil profesional: Profesional con título en Educación, Psicología, Trabajo Social o áreas afines, con especialización en género, violencia basada en género y salud mental, o educación.	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2025-02-28
		PAGINA: 6 de 16

No.	Especificaciones Técnicas	SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA
	Con experiencia en atención a víctimas de violencia y en intervención en crisis. Con experiencia en el diseño e implementación de programas de prevención y atención a víctimas de violencia en contextos educativos. Contenido temático específico: - La intersección entre violencia de género y salud mental: Análisis del impacto psicológico en víctimas y estrategias para su atención integral en contextos educativos (45 min). - Violencia simbólica y desigualdad en el aula: Identificación y transformación de prácticas educativas discriminatorias (25 min). -detección temprana de riesgos de violencia a partir de las rutas y protocolos de prevención y atención de violencias. (20 min). Conferencia 2: Perfil profesional: Profesionales en Educación, Psicología o Sociología, con experiencia en programas de prevención de violencia escolar. Especialización en atención a víctimas, resolución de conflictos, mediación o desarrollo comunitario. Experiencia: Mínima de (1) año con Víctimas de violencia sexual. Contenido temático específico: - Buenas prácticas en el diseño de entornos escolares libres de violencia: Experiencias nacionales de transformación en escuelas y universidades (45 min) - Resiliencia y recuperación de víctimas: Modelos exitosos de atención integral a víctimas de violencia sexual y discriminación (45 min). Duración de la experiencia: 180 minutos Modalidad: Presencial Cantidad de asistentes: 250 Participantes. UNIDAD REGIONAL: Sede Fusagasugá.	
5	Servicio de conferencia para el desarrollo de la experiencia: Afrocolombianidad Cultura y Territorio. Dos (2) Talleres experienciales: Perfil profesional: Profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia certificada en investigación o interculturalidad con certificado de auto reconocimiento como miembro de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera expedido por el Ministerio del Interior. Contenido temático específico: -Territorio y memoria: Reconocimiento y valoración de los saberes ancestrales afrocolombianos como formas de vida(30Min), - Expresiones culturales afrocolombianas: arte, espiritualidad y pertenencia territorial (30Min). -Autonomía y defensa del territorio: desafíos contemporáneos para los pueblos afrocolombianos(30Min). Duración de la experiencia: 90 minutos Modalidad: Presencial (el mismo día en diferente lugar) Cantidad de asistentes: 100 Participantes. UNIDAD REGIONAL: Extensión chía y Extensión Soacha	CUMPLE con la especificación técnica
6	Servicio de conferencia para el desarrollo de la experiencia: Interculturalidad y el lenguaje en la construcción de Cultura Afrocolombiana.	CUMPLE con la especificación técnica

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 7 de 16

No.	Especificaciones Técnicas	SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA
	Dos (2) Talleres experienciales: Perfil profesional: Profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia certificada en investigación o interculturalidad con certificado de autorreconocimiento como miembro de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera expedido por el Ministerio del Interior. Contenido temático específico: -La oralidad como fundamento de la cultura afrocolombiana y puente intercultural de saberes (30Min). -Lenguaje, identidad y resistencia: expresiones lingüísticas afrocolombianas en contextos interculturales (30Min). -Interculturalidad crítica y educación: el lenguaje como medio para reconocer y valorar la diversidad afrocolombiana(30Min) Duración de la experiencia: 90 minutos Modalidad: Presencial Cantidad de asistentes: 100 Participantes. UNIDAD REGIONAL: Sede Ubaté	
7	Servicio de conferencia para el desarrollo de la experiencia: Iniciativas de investigación, tradición y arte desde la Afrocolombianidad. Dos (2) Talleres experienciales: Perfil profesional: Profesional en cualquier área del conocimiento con experiencia certificada en investigación o interculturalidad con certificado de autorreconocimiento como miembro de la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera expedido por el Ministerio del Interior. Contenido temático específico: -Proyectos de investigación liderados por comunidades afrocolombianas, que integren expresiones artísticas y desarrollen estrategias para la preservación y conservación del arte afrocolombiano(30Min). -Formación de redes académicas y comunitarias para el fortalecimiento de la identidad afrocolombiana a través del arte, la investigación y el diálogo intercultural en espacios educativos(30Min) e Impactos de los contextos interculturales -Afrocolombianos en la Educación Superior y media (30Min) Duración de la experiencia: 90 minutos Modalidad: Presencial Cantidad de asistentes: 100 Participantes. UNIDAD REGIONAL: Sede Fusagasugá	CUMPLE con la especificación técnica

Concepto:

La oferta presentada por el oferente **SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

|

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 8 de 16

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

COTIZANTE 1: SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA				
NIT/CC: 1069747782-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	El contratista junto con la cotización deberá Anexar Carta de compromiso, donde indique que se compromete a mantener los requisitos mínimos de los perfiles solicitados para la ejecución del contrato.	X		
2	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1. Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante el último (1) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes.	X		
DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS				
1	PARA PERSONA NATURAL: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 9 de 16

COTIZANTE 1: SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA NIT/CC: 1069747782-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato " Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
2	PARA PERSONA NATURAL: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible. PARA PERSONA JURÍDICA: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
3	PARA PERSONA NATURAL: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42). PARA PERSONA JURÍDICA: Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
4	PARA PERSONA NATURAL: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA: Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X El oferente allega soporte, sin embargo, tiene fecha mayor a un mes. Por lo cual la Universidad hace la consulta y adjunta soporte.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 10 de 16

COTIZANTE 1: SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA NIT/CC: 1069747782-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
5	PARA PERSONA NATURAL: Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) El representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) La persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X El oferente allega soporte, sin embargo, tiene fecha mayor a un mes. Por lo cual la Universidad hace la consulta y adjunta soporte.		
6	PARA PERSONA NATURAL Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado de antecedentes fiscales del proponente del representante legal y de la persona jurídica, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) El representante legal no se encuentra reportado como responsable fiscal. b) La persona jurídica no se encuentra reportado como responsable fiscal. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal c, la Universidad deberá generar el certificado y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X El oferente allega soporte, sin embargo, tiene fecha mayor a un mes. Por lo cual la Universidad hace la consulta y adjunta soporte.		
7	PARA PERSONA NATURAL Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. PARA PERSONA JURÍDICA Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMCC del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará:	X El oferente allega soporte, sin embargo, tiene fecha mayor a un mes. Por lo cual la Universidad hace la		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 11 de 16

COTIZANTE 1: SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA NIT/CC: 1069747782-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	a) El representante legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. Nota. En caso de no aportarlo o exceder el término descrito en el literal b, la Universidad deberá generar la consulta y dejará constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	consulta y adjunta soporte.		
8	PARA PERSONA NATURAL: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad económica - CIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
10	PARA PERSONA NATURAL:		X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 12 de 16

COTIZANTE 1: SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA NIT/CC: 1069747782-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.			
11	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X Conforme al correo emitido por la oficina de SST.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 13 de 16

COTIZANTE 1: SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA NIT/CC: 1069747782-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
12	PARA PERSONA NATURAL: <u>Anexo 1.</u> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). PARA PERSONA JURÍDICA: <u>Anexo 1.</u> Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
13	PARA PERSONA NATURAL: <u>Anexo 2.</u> Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente (Ver anexo). PARA PERSONA JURÍDICA: <u>Anexo 2.</u> Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal (Ver anexo). NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	X		
14	PARA PERSONA NATURAL: <u>Anexo 3.</u> Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. PARA PERSONA JURÍDICA: <u>Anexo 3.</u> Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
15	PARA PERSONA NATURAL: <u>Anexo 4.</u> Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente.	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 16

COTIZANTE 1: SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA NIT/CC: 1069747782-1				
No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
16	PARA PERSONA NATURAL: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el proponente. PARA PERSONA JURÍDICA: Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado y firmado por el representante legal. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	X		
17	Documento privado que crea el Consorcio o Unión Temporal con fecha de constitución no mayor a la fecha de presentación de la cotización, debidamente diligenciado y firmado por el cotizante, el cual deberá: 1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la cotización y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido 2. Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva. NOTA. Experiencia del consorcio o Unión Temporal: Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el cotizante o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del cotizante o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el cotizante hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.			X

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 15 de 16

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por **SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA** cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas por la siguiente razón:

Se establece que la cotización presentada por **SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA** no cumple con los documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos, por la siguiente razón:

Ítem 10 El cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación:

- El oferente allega soporte de afiliación a pensión, sin embargo, tiene fecha de generación superior a un mes.
- El oferente allega correo de solicitud de afiliación, sin embargo no allega certificado de afiliación.]

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, ***los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.***

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] *En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma*” (Subrayado y negrilla fuera del texto)

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 13
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2025-02-28
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 16 de 16

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SEBASTIAN MUÑOZ GARCÍA	1069747782		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la cotización más favorable, recomienda la subsanación de las cotizaciones que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.


MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ
Directora Bienestar universitario

Proyectó: Milena García
Oficina Bienestar universitario

32.1-41.3